



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0001 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre Planes Generales de Ordenación pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 6

8L/PE-0002 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre instrumentos de planeamiento de desarrollo pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 6

8L/PE-0003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre municipios con planes generales adaptados, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 7

8L/PE-0004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha de entrada de los planeamientos pendiente de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 8

8L/PE-0005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la infraestructura general de repetidores y sistemas de la Red de Radiocomunicaciones Digital Tetra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 9

8L/PE-0006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre cesión de terminales de radiocomunicaciones Tetra a los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 9

8L/PE-0007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre reparto por municipios de los terminales de radiocomunicaciones Tetra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 10


8L/PE-0008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la contratación de una red de radiocomunicaciones móviles digitales para los servicios de seguridad y emergencias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 11

8L/PE-0009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre la cobertura Tetra en infraestructuras estratégicas y de interés logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12

- 8L/PE-0010** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre nuevo reparto de terminales de radiocomunicaciones Tetra a los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 12
- 8L/PE-0011** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre inversión en políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 13
- 8L/PE-0012** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre desempleados acogidos a las iniciativas de las políticas activas de empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14
- 8L/PE-0013** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre desempleados acogidos a las iniciativas de las políticas activas de empleo por municipios en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 14
- 8L/PE-0014** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre porcentaje sobre los parados de los desempleados acogidos a las iniciativas de las políticas activas de empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 15
- 8L/PE-0015** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre inserción laboral de los desempleados en iniciativa de políticas activas de empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 16
- 8L/PE-0016** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ayudas a las entidades deportivas, promotoras de eventos deportivos o deportistas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-0017** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre obras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 20
- 8L/PE-0018** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre importe y plazo de ejecución de las obras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 21
- 8L/PE-0019** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre fecha de replanteo de las obras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 22
- 8L/PE-0025** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre facturación de gasto en medicamentos del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 24
- 8L/PE-0026** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre facturación del gasto en tiras reactivas de glucosa del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 26
- 8L/PE-0027** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre facturación del gasto en dietoterápicos del

- Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 27
- 8L/PE-0028** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre facturación del gasto en absorbentes de incontinencia urinaria del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 28
- 8L/PE-0029** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre dispensación de medicamentos con receta electrónica en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 29
- 8L/PE-0030** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre dispensación de medicamentos por principio activo en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 30
- 8L/PE-0031** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 31
- 8L/PE-0032** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre actividad formativa en uso racional del medicamento en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 32
- 8L/PE-0033** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Mercedes Roldós Caballero**, del **GP Popular**, sobre actividad formativa en uso racional del medicamento en Atención Especializada del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34
- 8L/PE-0034** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre ayuda para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de atención a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 35
- 8L/PE-0044** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre reconocimiento de derecho a recibir una prestación al amparo de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 36
- 8L/PE-0045** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre tramitación y resolución de expediente de solicitud de prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 37
- 8L/PE-0065** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cantidades aportadas a Santa Cruz de Tenerife y a Las Palmas de Gran Canaria en compensación por su condición de capitales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 38
- 8L/PE-0066** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre coste generados por Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria por su condición de capitales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 39

- 8L/PE-0067** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre asignación presupuestaria establecida en la Ley del Estatuto de capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 40
- 8L/PE-0075** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plazas convocadas a Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 40
- 8L/PE-0076** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre número de plazas convocadas en la primera convocatoria a la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 41
- 8L/PE-0077** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plazas convocadas a la Policía Autonómica para policías de base y para mandos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 42
- 8L/PE-0078** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plazas convocadas para mandos a la Policía Autonómica abiertas y para miembros de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 43
- 8L/PE-0079** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plazas convocadas para policías de base a la Policía Autonómica abiertas y para miembros de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 44
- 8L/PE-0080** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre cobertura de las plazas convocadas a la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 44
- 8L/PE-0081** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre renunciadas a plazas a Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 45
- 8L/PE-0082** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre plazas renunciadas y motivos en la convocatoria a Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 46
- 8L/PE-0083** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre procedimiento para cubrir las posibles vacantes a Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 46
- 8L/PE-0084** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre distribución de policías de base y los mandos de la Policía Autónoma por islas y municipios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 47
- 8L/PE-0085** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre tareas que realizan los policías de base y los mandos de la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 48
- 8L/PE-0086** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre servicios realizados por la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 48

- 8L/PE-0087** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre personas que trabajan dedicadas al cuerpo general de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 49
- 8L/PE-0088** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre procedimiento para ocupar plazas de personal no perteneciente al cuerpo general de la Policía Canaria con funciones propias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 50
- 8L/PE-0089** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre convenio de intervención de la Policía Canaria a través de activaciones del 1-1-2, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 50
- 8L/PE-0091** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de la competencia de la CAC en Salvamento Marítimo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 51
- 8L/PE-0092** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre estudios sobre criminalidad realizados en los cuatro últimos años, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 52
- 8L/PE-0095** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre evolución en el número total de trabajadores de la RTVC durante el período 2008-2011, con diferenciación de la Televisión Canaria y Canarias Radio la Autonómica, dirigida al Gobierno. Página 53
- 8L/PE-0154** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre deportistas que han recibido ayuda del Consejo Superior de Deportes en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54
- 8L/PE-0159** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre personas acogidas al servicio de teleasistencia en 2010 y 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 54
- 8L/PE-0175** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre policías locales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 55
- 8L/PE-0192** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para la mejora de regadíos en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 56
- 8L/PE-0193** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre arriendo de pantalanés en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 58
- 8L/PE-0262** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Aurora Jesús del Rosario Vela**, del **GP Popular**, sobre educación bilingüe de los niños, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio. Página 59
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-0001 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Planes Generales de Ordenación pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.714, de 3/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre Planes Generales de Ordenación pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PLANES GENERALES DE ORDENACIÓN PENDIENTES DE APROBACIÓN DEFINITIVA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se encuentra en sede de la Consejería competente para su informe preceptivo de control de legalidad y remisión a la Comisión de Ordenación de Medio Ambiente y Territorio de Canarias (COTMAC) o, en su caso, pendientes de subsanar las correcciones que el mencionado órgano haya estimado, para así proceder a su Aprobación Definitiva los expedientes de los municipios de Ingenio, Barlovento, El Paso, Fuencaliente, Puntagorda, El Tanque, Santa Cruz de Tenerife y Tegueste”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0002 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre instrumentos de planeamiento de desarrollo pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.*

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.715, de 3/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre instrumentos de planeamiento de desarrollo pendientes de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTOS DE DESARROLLO PENDIENTES DE APROBACIÓN DEFINITIVA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la Provincia de Las Palmas no constan instrumentos de planeamiento de desarrollo pendientes de Aprobación Definitiva...

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife

1.- Plan Parcial Casablanca. T.M. de San Sebastián de La Gomera.

R.E.: 13/9/2011”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0003 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre municipios con planes generales adaptados, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.716, de 3/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre municipios con planes generales adaptados, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

MUNICIPIOS CON PLANES GENERALES ADAPTADOS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De los 88 municipios canarios, son 20 los que disponen de Plan General de Ordenación adaptado al Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias (DL 1/2000) y a la Ley de Directrices (L 19/2003), a los que se suman 8 más que han aprobado ya provisionalmente su plan, finalizando así la fase municipal, a saber:

Gáldar, Valsequillo, Haría, Agulo, Hermigua, Breña Alta, Los Llanos de Aridane, Puntallana, Tazacorte, Tijarafe, Arona, Buenavista del Norte, Candelaria, El Rosario, Fasnia, Garachico, El Sauzal, Guía de Isora, Icod de los Vinos y La Guancha”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0004 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha de entrada de los planeamientos pendiente de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.717, de 3/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha de entrada de los planeamientos pendiente de aprobación definitiva, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

FECHA DE ENTRADA DE LOS PLANEAMIENTOS PENDIENTES DE APROBACIÓN DEFINITIVA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la provincia de Las Palmas el único expediente de Plan General con aprobación provisional por el municipio pendiente de aprobación definitiva es el correspondiente a Las Palmas de Gran Canaria. En relación con él, el 14 de abril de 2011, RE 407. 920, tuvo entrada en la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente certificado emitido por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 23 de marzo de 2011, por el que se aprobó provisionalmente el documento de adaptación Plena del Plan General de Ordenación de Las Palmas de Gran Canaria.

En la provincia de Santa Cruz de Tenerife los municipios con aprobación provisional pendientes de aprobación definitiva son:

1).- Plan General de Ordenación de Tegueste. (A Ponencia Técnica de sep 11.)

2).- Plan General de Ordenación de Santa Cruz de Tenerife.

3).- Plan General de Ordenación de Santa Cruz de La Palma.

4).- Plan General de Ordenación de El Paso “.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0005 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la infraestructura general de repetidores y sistemas de la Red de Radiocomunicaciones Digital Tetra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.644, de 29/9/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la infraestructura general de repetidores y sistemas de la Red de Radiocomunicaciones Digital Tetra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

LA INFRAESTRUCTURA GENERAL DE REPETIDORES Y SISTEMAS DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITAL TETRA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Para acceder a la Rescan por parte de los cuerpos de seguridad de los municipios debe firmarse con anterioridad un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento correspondiente y el Gobierno de Canarias.

A fecha de 12 de abril de 2011, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria no había firmado dicho documento pero solicitó, verbalmente, realizar unas pruebas con sus terminales propias. Una vez realizadas las pruebas se procedió a cortar el acceso a la red.

Tras un acuerdo entre el consejero competente del área de Seguridad en aquella fecha y el alcalde de la ciudad, se garantizó la firma del convenio y se restableció la línea”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cesión de terminales de radiocomunicaciones Tetra a los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.645, de 29/9/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre cesión de terminales de radiocomunicaciones Tetra a los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

CESIÓN DE TERMINALES DE RADIOCOMUNICACIONES DIGITAL TETRA A LOS AYUNTAMIENTOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar los Ayuntamientos deben suscribir un convenio de colaboración con el Gobierno de Canarias para tener acceso a la Rescan.

Posteriormente el reparto se ha realizado en función de garantizar el número de terminales suficientes para cada turno”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0007 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reparto por municipios de los terminales de radiocomunicaciones Tetra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.646, de 29/9/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre reparto por municipios de los terminales de radiocomunicaciones Tetra, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

REPARTO POR MUNICIPIOS DE LOS TERMINALES DE RADIOCOMUNICACIONES TETRA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Teniendo en cuenta que el reparto previsto no se ha concluido, se pasa a detallar el número de terminales efectivamente entregadas.

GRAN CANARIA

Las Palmas de Gran Canaria	15
Agüimes	7
Mogán	15
Santa Brígida	8
Santa Lucía	23
Santa María de Guía	7
Teror	5
Agaete	4
Moya	3

LANZAROTE

Haría	4
Tías	14
Yaiza	10
San Bartolomé	7
Teguise	6
Tinajo	6

FUERTEVENTURA

Antigua	6
Betancuria	2
La Oliva	10
Pájara	15

TENERIFE

Adeje	45
Arafo	2
Arona	39
Buenavista del Norte	3
El Rosario	6
El Sauzal	3
El Tanque	2
Garachico	3
Granadilla de Abona	15
Güímar	7
La Orotava	20
Los Silos	3
Puerto de la Cruz	25
Santa Cruz de Tenerife	100
Tacoronte	5
Tegueste	10

LA PALMA

Los Llanos	5
Santa Cruz de la Palma	10”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la contratación de una red de radiocomunicaciones móviles digitales para los servicios de seguridad y emergencias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.914, de 10/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la contratación de una red de radiocomunicaciones móviles digitales para los servicios de seguridad y emergencias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del GP Popular, sobre:

LA CONTRATACIÓN DE UNA RED DE RADIOCOMUNICACIONES MÓVILES DIGITALES PARA LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Si se cumplen, y nos basamos en la comprobación de la cobertura real que se ha realizado por áreas geográficas según se iban instalando las diferentes estaciones base.

Los resultados obtenidos fueron que en aquellas zonas en las que se completó el despliegue, los requisitos de cobertura exigidos se cumplían”.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0009 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la cobertura Tetra en infraestructuras estratégicas y de interés logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.915, de 10/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre la cobertura Tetra en infraestructuras estratégicas y de interés logístico, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del GP Popular, sobre:

LA COBERTURA TETRA EN INFRAESTRUCTURAS ESTRATÉGICAS Y DE INTERÉS LOGÍSTICO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Oficina del Proyecto acordó, tras el acuerdo con la empresa adjudicataria, en 2009, y en referencia a la cobertura en túneles o tramos subterráneos, limitar los ampliadores de cobertura al exterior de los túneles, entendiéndose que dándoles ese servicio se conseguía por un lado cubrirlos, y por el otro reforzar el número de canales ofrecidos por la red en el entorno exterior.

Esto permite contar con cobertura móvil en todos los túneles excepto el de Julio Luengo, en Las Palmas de Gran Canaria, a falta que, a día de hoy el Cabildo de Gran Canaria y el Ayuntamiento de la capital suministre energía eléctrica para realizar la instalación de un sistema de cobertura portátil en el interior”.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0010 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nuevo reparto de terminales de radiocomunicaciones Tetra a los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.647, de 29/9/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre nuevo reparto de terminales de radiocomunicaciones Tetra a los ayuntamientos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

NUEVO REPARTO DE TERMINALES DE RADIOCOMUNICACIONES TETRA A LOS AYUNTAMIENTOS.

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí. El Gobierno de Canarias piensa realizar un nuevo reparto de terminales de radiocomunicaciones Tetra a los ayuntamientos que se ajusten a los criterios establecidos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de septiembre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0011 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión en políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.750, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.3.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inversión en políticas activas de empleo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INVERSIÓN EN POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se desprende de la información que obra en el Plan Informático Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias (PICCAC) y en el Sistema de Gestión Económico-Financiero del Ejecutivo autonómico (SEFCAN) la inversión realizada en políticas activas de empleo, durante la VII Legislatura, que se vincula a los municipios canarios es la que se refleja en la tabla que se anexa(*) al presente escrito de remisión”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta la documentación de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-0012 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a las iniciativas de las políticas activas de empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.751, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.4.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a las iniciativas de las políticas activas de empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESEMPLEADOS ACOGIDOS A LAS INICIATIVAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante la anualidad 2010, participaron en las políticas activas de empleo puesta en marcha por el Gobierno de Canarias unas 150.000 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0013 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a las iniciativas de las políticas activas de empleo por municipios en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.752, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.5.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre desempleados acogidos a las iniciativas de las políticas activas de empleo por municipios en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESEMPLEADOS ACOGIDOS A LAS INICIATIVAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO POR MUNICIPIOS EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 12 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/4/03) modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 02/3/11) establece que el Servicio Canario de Empleo debe encargar, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, a una entidad independiente de prestigio reconocido la evaluación de los programas y los servicios ocupacionales que lleve a cabo el Servicio o sus entidades cooperadoras o colaboradoras, con el objetivo final de mejorar el diseño y los resultados de sus actuaciones. En este sentido, mediante el Anuncio de 26 de enero de 2011, del Director, se hizo pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de evaluación de las políticas públicas de empleo gestionadas por el Servicio Canario de Empleo para la anualidad de referencia (BOC nº 24, de 3/2/11) cuya formalización del contrato se llevó a cabo el 15 de junio de 2011 a la UTE Deloitte, SL-Codexca, SL. Por tanto, actualmente, no se encuentra disponible el número de personas que se acogieron a las distintas políticas activas de empleo puestas en marcha por el Gobierno de Canarias, durante la anualidad 2010, para cada uno de los municipios del Archipiélago; ya que la precitada evaluación comporta el análisis del número de personas participantes en las políticas de empleo tanto a escala insular como municipal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0014 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje sobre los parados de los desempleados acogidos a las iniciativas de las políticas activas de empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.753, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.6.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre porcentaje sobre los parados de los desempleados acogidos a las iniciativas de las políticas activas de empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

PORCENTAJE SOBRE LOS PARADOS DE LOS DESEMPLEADOS ACOGIDOS A LAS INICIATIVAS DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 12 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/4/03) modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2/3/11) establece que el Servicio Canario de Empleo debe encargar, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, a una entidad independiente de prestigio reconocido la evaluación de los programas y los servicios ocupacionales que lleve a cabo el Servicio o sus entidades cooperadoras o colaboradoras, con el objetivo final de mejorar el diseño y los resultados de sus actuaciones. En este sentido, mediante el Anuncio de 26 de enero de 2011, del Director, se hizo pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de evaluación de las políticas públicas de empleo gestionadas por el Servicio Canario de Empleo para la anualidad de referencia (BOC nº 24, de 3/2/11.) cuya formalización del contrato se llevó a cabo el 15 de junio de 2011 a la UTE Deloitte, SL-Codexca, SL. Por tanto, actualmente, no se encuentra disponible el número de personas que se acogieron a las distintas políticas activas de empleo puestas en marcha por el Gobierno de Canarias, durante la anualidad 2010, para cada uno de los municipios del Archipiélago; ya que la precitada evaluación comporta el análisis del número de personas participantes en las políticas de empleo tanto a escala insular como municipal. En este sentido, hasta que no se finalice la evaluación puesta en marcha no es posible facilitar la información requerida”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0015 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inserción laboral de los desempleados en iniciativa de políticas activas de empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.754, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.7.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre inserción laboral de los desempleados en iniciativa de políticas activas de empleo en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

INSERCIÓN LABORAL DE LOS DESEMPLEADOS EN INICIATIVA DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El artículo 12 de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/4/03) modificada por la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2/3/11) establece que el Servicio Canario de Empleo debe encargar, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, a una entidad independiente de prestigio reconocido la evaluación de los programas y los servicios ocupacionales que lleve a cabo el Servicio o sus entidades cooperadoras o colaboradoras, con el objetivo final de mejorar el diseño y los resultados de sus actuaciones. En este sentido, mediante el Anuncio de 26 de enero de 2011, del Director, se hizo pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato del servicio de evaluación de las políticas públicas de empleo gestionadas por el Servicio Canario de Empleo para la anualidad de referencia (BOC nº 24, de 3/2/11) cuya formalización del contrato se llevó a cabo el 15 de junio de 2011 a la UTE Deloitte, SL-Codexca, SL. Por tanto, actualmente, no se encuentra disponible los porcentajes de inserción laboral de los desempleados que participaron en las políticas activas de empleo puestas en marcha por el Gobierno de Canarias, durante 2010, ya que la precitada evaluación comporta el análisis de la inserción de los desempleados a los 6 y a los 12 meses de haber finalizado la actuación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0016 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ayudas a las entidades deportivas, promotoras de eventos deportivos o deportistas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.808, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.8.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ayudas a las entidades deportivas, promotoras de eventos deportivos o deportistas en 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso el Jaber, del GP Popular, sobre:

AYUDAS A LAS ENTIDADES DEPORTIVAS PROMOTORAS DE EVENTOS DEPORTIVOS O DEPORTISTAS EN 2010,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Concepto	Beneficiario	Cantidad
Subvención	Carrera atlética San Silvestre Maspalomas. Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	5.127,00
Subvención	Torneo de fútbol Maspalomas Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana	6.930,00
Subvención	Trofeo Teide	30.000,00
Subvención	Regata Colombina - Subvención promoción Cabildo Insular de La Gomera	8.000,00
Subvención	Arrastre de ganado	20.000,00
Subvención	Baloncesto femenino de élite. Club Baloncesto Islas Canarias	66.000,00
Subvención	Baloncesto femenino de élite. Club Baloncesto Isla de Tenerife	66.000,00
Subvención	“Torneo nacional de taekwondo ” Islas Canarias”. Federación Canaria de Taekwondo	6.930,00
Subvención	Club de élite no profesional Agrupación Deportiva de Minusválidos ECONY	28.941,00
Subvención	Club de élite no profesional balonmano Remudas Isla de Gran Canaria	40.586,00

Concepto	Beneficiario	Cantidad
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Baloncesto San Isidro	19.294,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Baloncesto Sureste Gran Canaria	4.638,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional ADEMI	4.638,00
Subvención	Club élite no prof. Voleibol r.h Las Palmas	28.941,00
Subvención	Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	50.581,00
Subvención	Federación interinsular de Fútbol de S. Cruz de Tenerife	50.581,00
Subvención	Torneo nac. cadete baloncesto. Club Baloncesto Las Palmas de GC	12.000,00
Subvención	Club de élite Unión Deportiva Taburiente	61.693,00
Subvención	Club de élite Club de Tenis Gran Canaria	8.682,00
Subvención	Club de élite Asociación de Amigos del Baloncesto de La Palma	38.588,00
Subvención	Federación de Salto del Pastor Canario	8.540,00
Subvención	Club de élite no profesional Escuela de Atletismo Morrojable	57.882,00
Subvención	Club de élite no profesional club Clínica de San Eugenio voley-playa	43.412,00
Subvención	Club de élite no profesional Asociación Deportiva Aguire	28.941,00
Subvención	Club de élite no profesional Club Centro de Ajedrez Caja General de Ahorros de Canarias	11.576,00
Subvención	Club de élite no profesional Club Cantera Base 1939 Canarias	38.588,00
Subvención	Torneo de baloncesto cadete Villa de La Orotava. Club Baloncesto San Isidro	12.000,00
Subvención	Club de élite no profesional Voleibol Tenerife	43.412,00
Subvención	Club de élite no profesional Natación Martiánez	28.941,00
Subvención	Federación de Lucha Canaria	223.193,00
Subvención	Federación de Vela Latina Canaria de Botes	54.091,00
Subvención	Federación Canaria de Bola Canaria y Petanca	36.061,00
Subvención	Federación Canaria de Barquillos de Vela Latina Canaria	33.975,00
Subvención	Federación de Arrastre Canario	17.147,00
Subvención	Federación de Lucha del Garrote Canario	8.132,00
Subvención	Federación del Juego del Palo Canario	8.132,00
Subvención	Federación Canaria de Actividades Subacuáticas.	12.020,00
Subvención	Federación Canaria de Ajedrez	39.066,00
Subvención	Federación Canaria de Atletismo	42.071,00
Subvención	Federación Canaria de automovilismo	63.106,00
Subvención	Federación Canaria de Bádminton	4.165,00
Subvención	Federación Canaria de Baloncesto	102.111,00
Subvención	Federación Canaria de Balonmano	66.000,00
Subvención	Federación Canaria de Beisbol y Softbol	9.015,00
Subvención	Federación Canaria de Billar	4.165,00
Subvención	Federación Canaria de Boxeo	12.000,00
Subvención	Federación Canaria de Caza	12.000,00
Subvención	Federación Canaria de Ciclismo	24.960,00
Subvención	Federación Canaria de Columbicultura	3.324,00
Subvención	Federación Canaria de Deportes Aéreos	15.344,00
Subvención	Federación Canaria de Esgrima	6.000,00
Subvención	Federación Canaria de Espeleología	3.324,00
Subvención	Federación Canaria de Esquí Náutico	3.324,00
Subvención	Federación Canaria de Gimnasia	15.955,00
Subvención	Federación Canaria de Golf	7.531,00
Subvención	Federación Canaria de Halterofilia	10.513,00
Subvención	Federación Canaria de Hockey	8.908,00
Subvención	Federación Canaria de Judo y d.a.	24.040,00
Subvención	Federación Canaria de Montañismo	7.410,00
Subvención	Federación Canaria de Motociclismo	20.000,00
Subvención	Federación Canaria de Motonáutica	5.127,00
Subvención	Federación Canaria de Natación	46.000,00
Subvención	Federación Canaria de Pesca y Casting	3.925,00
Subvención	Federación Canaria de Piragüismo	10.536,00
Subvención	Federación Canaria de Salvamento y Socorrismo	6.010,00
Subvención	Federación Canaria Shorinji Kempo	3.324,00
Subvención	Federación Canaria de Squash	18.000,00
Subvención	Federación Canaria de Taekwondo	24.040,00
Subvención	Federación Canaria de Tiro con Arco	3.324,00
Subvención	Federación Canaria de Tiro Olímpico	15.000,00

Concepto	Beneficiario	Cantidad
Subvención	Federación Canaria de Vela	48.081,00
Subvención	Federación Canaria de Voleibol	48.000,00
Subvención	Torneo de fútbol juvenil del Atlántico Federación Interinsular de Fútbol de Las Palmas	12.000,00
Subvención	Torneo nacional junior baloncesto Isla Tfe. Club Baloncesto Unelco Canarias	9.000,00
Subvención	Federación Canaria de Pelota	5.670,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club de Baloncesto Gran Canaria Claret SAD	19.294,00
Subvención	Gran Premio Internacional de Saltos Pepsidiving Cup Club Natación Metropole	3.925,00
Subvención	Federación Canaria de Karate y Disciplinas Asociadas	15.945,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Deportivo Circulo de Amistad XII de enero-Tenerife	2.894,00
Subvención	Trofeo SAR Infanta Cristina de Vela Real Club Náutico de Tenerife	6.930,00
Subvención	Club de élite no profesional Club Deportivo CATECA	37.623,00
Subvención	Festival internacional de gimnasia General Blume-G.C. Club Dptvo.Gimnasio Las Palmas	12.940,00
Subvención	A Ichasagua Club Pila del Garrote Ichasagua	2.760,00
Subvención	Trofeo SAR Príncipe Asturias de Vela Real Club Náutico de GC	6.930,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Deportivo Campos de Lanzarote F.S.	9.647,00
Subvención	Club de élite no profesional Patín Tenerife	28.941,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Deportivo Balonmano u . Laguna	7.718,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Deportivo Balonmano Telde	7.718,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Deportivo Balonmano Puerto Cruz	7.718,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Gáldar-Cohesan Futbol Sala	9.647,00
Subvención	Federación Canaria de Colombofilia	15.944,00
Subvención	Federación Canaria de Luchas	6.010,00
Subvención	Federación Canaria Personas Discapacidad	12.000,00
Subvención	Federación Canaria Tenis	24.960,00
Subvención	Club Deportivo Magec-Tias	19.924,00
Subvención	Club Deportivo AD Planaga	9.647,00
Subvención	Echeyde Acidalio Lorenzo	3.811,00
Subvención	CETD Voley playa deFederación Canaria de voleibol	65.000,00
Subvención	CETD Halterofilia La Laguna	45.000,00
Subvención	Real Club Náutico de Tenerife de Pelota	5.788,00
Subvención	Club baloncesto Juventud Laguna	10.000,00
Subvención	Club de élite no profesional Natación Metropole	11.576,00
Subvención	Club de élite no profesional Club Marlins Puerto Cruz	35.000,00
Subvención	Club de élite no profesional Club Voleibol 7 Islas	28.941,00
Subvención	Rallye de Canarias-Trofeo El Corte Inglés Canarias Sport Club-Canasport	36.980,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Aridane	19.294,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club de Tenis de Mesa Defense	8.682,00
Subvención	Club de élite no profesional Club Hockey Molina Sport	28.941,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Baloncesto Tacoronte	19.294,00
Subvención	Club de élite no profesional AD Teldeportivo fútbol sala	28.941,00
Subvención	Club élite no prof. Escuela de Atletismo de Tenerife	8.682,00
Subvención	Club de 2ªcategoría no profesional Club Deportivo Frontón Masada	5.788,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional CD Tenerife Tres de Mayo	7.718,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Voleibol Cuesta de Piedra	28.941,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Club Deportivo Barrilla Puerto del Carmen	7.718,00
Subvención	Club de élite no profesional club deportivo CAI Gran Canaria	8.682,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional club deportivo Unichapatal	66.008,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional club deportivo balonmano Salud-Clubasal	7.718,00
Subvención	Club de élite no profesional CD Guanches Hockey Club	28.941,00
Subvención	Club de élite no profesional Club Ajedrez CIA de Canarias	6.753,00
Subvención	Federación Canaria de Hípica	9.000,00
Subvención	Federación Canaria de Kick-boxing	10.288,00
Subvención	Federación Canaria de Patinaje	9.000,00
Subvención	Federación Canaria de Pentatlón	4.000,00
Subvención	Federación Canaria de Rugby	6.000,00
Subvención	Federación Canaria de Triatlón	12.000,00
Subvención	Federación Canaria de Tenis de Mesa	21.000,00
Subvención	Federación Canaria de Surf	18.000,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional club voleibol JAV Olímpico	28.941,00
Subvención	Club de 2ª categoría "Club Deportivo Balonmano Tejina"	7.718,00

Concepto	Beneficiario	Cantidad
Subvención	Club de 2ª categoría "Club De Baloncesto Tenerife Canarias SAD".	38.588,00
Subvención	Club de 2ª categoría no profesional Temespin	2.894,00
Subvención	CETD Voley Playa	20.200,00
Subvención	CETD Halterofilia La Laguna	15.000,00

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0017 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.755, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.9.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre obras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

OBRAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL EN EJECUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En materia de carreteras, las obras licitadas por la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y que aún están en fase de ejecución son las siguientes:

- Pagador-Guía
- Puerto Rico-Mogán
- Caldereta-Corrалеjo
- La Aldea-El Risco
- Arrecife-Tahíche
- Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. IV Fase
- Costa Calma-Pecenescal
- Glorieta de Mácher-Glorieta de Playa Quemada
- Circunvalación de Arrecife
- Vía Litoral Santa Cruz de Tenerife
- Vía Litoral Santa Cruz de Tenerife. Servicio Portuaria.
- Icod-El Tanque.
- Adeje-Santiago del Teide. Conexión Puerto de Fonsalía
- 2ª tubo Túnel de El Bicho
- Complementarias TF-1 (Fase B)
- 2ª fase Ofra-El Chorrillo
- Vía de Ronda de Tacoronte
- Los Sauces-Cruz del Castillo

- Bajamar Tajuya
- Acceso al Puerto de Tazacorte
- San Pedro-El Porvenir
- Travesía de Hermigua

Por lo que hace a la materia de puertos, las dos obras en ejecución son:

- Puerto de Garachico, Plan de Puertos. Isla de Tenerife.
- Ampliación del Puerto de Tazacorte (2ª fase Plan de Puertos)

En materia de Transportes no existen obras licitadas que se encuentren en fase de ejecución. No obstante lo anterior, el departamento, por medio de la Dirección General de Transportes, financia obras de infraestructura incluidas en el Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte que licitan y ejecutan directamente los Cabildos, mediante aportaciones dinerarias con cargo al Eje.

En relación con éstas se encuentran en fase de ejecución la obra “Parada Preferente en Gran Tarajal”, Fuerteventura, por un importe de 273,754,33 €, y un plazo de ejecución de cinco meses (prorrogado), firmándose el acta de replanteo con fecha 2/2/2010 y el acta de comprobación de replanteo el día 16/9/2010.

Por lo que respecta al resto de los Cabildos Insulares, aparte del Cabildo de Tenerife que ha ejecutado todo y concluido el intercambiador del Padre Anchieta en La Laguna, no se ha realizado obra alguna con cargo a las correspondientes aportaciones dinerarias que hace el Gobierno de Canarias a través del llamado Eje Transinsular de Transportes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0018 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe y plazo de ejecución de las obras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.756, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.10.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre importe y plazo de ejecución de las obras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

IMPORTE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL EN EJECUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se detalla a continuación el importe y plazo de ejecución por la que han sido adjudicadas las obras de carreteras que gestiona la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y que aún están en fase de ejecución:

Obra	Importe adjudicación (IGIC incluido)	Plazo ejecución
Pagador-Guía	53.594.252,54 €	32,06 meses
Puerto Rico-Mogán	11.710.414,00 € (Más intereses pago aplazado)	48 meses
Caldereta-Corralejo	51.522.087,00 €	40 meses
La Aldea-El Risco	87.921.866,19 €	40 meses
Arrecife-Tahíche	16.433.737,86 €	18 meses
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. IV fase	91.103.184,30 €	42 meses
Costa Calma-Pecenescal	35.988.893,85 €	36 meses
Glorieta de Mácher-Glorieta de Playa Quemada	2.859.962,01 €	6 meses
Circunvalación de Arrecife	30.310.258,04 €	30 meses
Vía litoral S/C de Tenerife	40.184.998,26 €	30 meses
Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Servicio portuaria.	8.868.711,24 €	14 meses
Icod-El Tanque.	120.914.202,27 €	36 meses
Adeje-Santiago del Teide. Conexión Puerto de Fonsalía	167.836.150,00 €	31 meses
2ª tubo Túnel de El Bicho	23.751.750,29 €	24 meses
Complementarias tf-1 (fase b)	16.621.428,60 €	24 meses
2ª fase Ofra-El Chorrillo	11.601.872,00 €	34 meses
Vía de Ronda de Tacoronte	3.090.000,00 €	36 meses
Los Sauces-Cruz del Castillo	32.414.727,25 €	40 meses
Bajamar Tajuya	64.599.534,38 €	48 meses
Acceso al Puerto de Tazacorte	15.723.155,05 €	30 meses
San Pedro-el Porvenir	678.916,28 €	28 meses
Travesía de Hermigua	22.163.220,99 €	30 meses

Por lo que hace a la materia de puertos, la respuesta es como sigue:

Puerto de Garachico, Plan de Puertos. Isla de Tenerife

Presupuesto de adjudicación	33.150.000,00€
Fecha de terminación inicial	10/9/2011
Fecha de terminación actual	10/1/2012

Ampliación del puerto de Tazacorte (2ª fase Plan de Puertos)

Presupuesto de Adjudicación	53.785.942,35€
Fecha terminación inicial	31/7/2010
Fecha terminación actual	31/12/2012

En materia de Transportes no existen obras licitadas que se encuentren en fase de ejecución. No obstante lo anterior, el departamento, por medio de la Dirección General de Transportes, financia obras de infraestructura incluidas en el Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte que licitan y ejecutan directamente los Cabildos, mediante aportaciones dinerarias con cargo al Eje.

En relación con éstas se encuentran en fase de ejecución la obra "Parada Preferente en Gran Tarajal", Fuerteventura, por un importe de 273.754,33 €, y un plazo de ejecución de cinco meses (prorrogado), firmándose el acta de replanteo con fecha 2/2/2010 y el acta de comprobación de replanteo el día 16/9/2010

Por lo que respecta al resto de los Cabildos Insulares, aparte del Cabildo de Tenerife que ha ejecutado todo y concluido el intercambiador del Padre Anchieta en La Laguna, no se ha realizado obra alguna con cargo a las correspondientes aportaciones dinerarias que hace el Gobierno de Canarias a través del llamado Eje Transinsular de Transportes."

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0019 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha de replanteo de las obras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.757, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.11.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre fecha de replanteo de las obras de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial en ejecución, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

FECHA DE REPLANTEO DE LAS OBRAS DE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y POLÍTICA TERRITORIAL EN EJECUCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se lista a continuación las fechas de las actas de replanteo de las obras de carreteras que gestiona la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial y que aún están en fase de ejecución.

Obra	Fecha acta replanteo previo	Fecha acta comprobación de replanteo
Pagador-Guía	14/11/2005	20/12/2006
Puerto Rico-Mogán	9/4/2008	1/10/2008
Caldereta-Corralejo	10/4/2007	7/10/2008
La Aldea-El Risco	28/4/2008	1/7/2009
Arrecife-Tahíche	13/7/2006	17/12/2007
Circunvalación a Las Palmas de Gran Canaria. IV Fase	29/9/2006	3/12/2007
Costa Calma-Pecenescal	3/11/2008	19/10/2010
Glorieta de Mácher-Glorieta de Playa Quemada	4/6/2009	Sin iniciar las obras
circunvalación de arrecife	16/6/2009	31/5/2011
Vía Litoral S/C de Tenerife	---	24/11/2009
Vía litoral Santa Cruz de Tenerife. Servicio portuaria.	2/8/2010	11/4/2011
Icod-El Tanque.	30/3/2007	13/6/2008
Adeje-Santiago del Teide. Conexión Puerto de Fonsalía	---	20/12/2006
2ª tubo túnel de El Bicho	22/11/2010	31/3/2011
Complementarias TF-1 (Fase b)	18/11/2009	2/11/2010
2ª fase Ofra-El Chorrillo	26/3/2007	09/6/2008
Vía de Ronda de Tacoronte	08/4/2008	18/12/2008
Los Sauces-Cruz del Castillo	2/8/2006	9/8/2007
Bajamar Tajuya	19/10/2010	4/5/2011
Acceso al puerto de Tazacorte	19/10/2010	10/6/2011
San Pedro-El Porvenir	14/11/2007	9/3/2009
Travesía de Hermigua	12/8/2006	30/7/2007

Por lo que hace a la materia de puertos, las fechas del acta de comprobación del replanteo pedidas son:

- Puerto de Garachico, Plan de Puertos. Isla de Tenerife: 10/11/2008
- Ampliación del Puerto de Tazacorte (2ª Fase Plan de Puertos): 21/11/2008

En materia de Transportes no existen obras licitadas que se encuentren en fase de ejecución. No obstante lo anterior, el departamento, por medio de la Dirección General de Transportes, financia obras de infraestructura incluidas en el Eje Transinsular de Infraestructuras de Transporte que licitan y ejecutan directamente los Cabildos, mediante aportaciones dinerarias con cargo al Eje.

En relación con éstas se encuentra en fase de ejecución la obra “Parada Preferente en Gran Tarajal”, Fuerteventura, por un importe de 273.754,33 €, y un plazo de ejecución de cinco meses (prorrogado), firmándose el acta de replanteo con fecha 2/2/2010 y el acta de comprobación de replanteo el día 16/9/2010.

Por lo que respecta al resto de los Cabildos Insulares, aparte del Cabildo de Tenerife, que ha ejecutado todo y concluido el intercambiador del Padre Anchieta en La Laguna, no se ha realizado obra alguna con cargo a las correspondientes aportaciones dinerarias que hace el Gobierno de Canarias a través del llamado Eje Transinsular de Transportes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0025 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación de gasto en medicamentos del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.759, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.16.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación de gasto en medicamentos del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DE GASTO EN MEDICAMENTOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE ENERO A JUNIO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Evolución del Gasto Farmacéutico

En la siguientes tablas se muestra el gasto farmacéutico en medicamentos distribuido por áreas de salud y meses del año 2011 (desde enero a junio del 2011 ambos inclusive).

Tabla 1.a: Gasto farmacéutico en medicamentos por áreas de salud en el periodo desde enero a junio del 2011.

Área	Ene-11	Feb-11	Mar-11	Abr-11	May-11	Jun-11	Total
Fuerteventura	964.397,08	972.974,34	994.427,16	927.189,78	951.994,75	1.053.007,00	5.863.990,11
Lanzarote	1.845.929,93	1.898.941,70	1.737.462,45	1.769.070,92	1.762.021,71	1.836.880,13	10.850.306,84
Gran Canaria	18.871.445,64	19.054.455,97	18.021.623,88	17.510.050,50	17.950.664,27	18.457.088,56	109.865.328,82
Total prov LP	21.681.772,65	21.926.372,01	20.753.513,49	20.206.311,20	20.664.680,73	21.346.975,69	126.579.625,77
Gomera	477.477,96	444.006,51	443.670,07	438.388,35	475.725,33	481.139,58	2.760.407,80
Hierro	238.313,94	257.105,46	231.149,49	225.172,47	232.861,72	241.329,27	1.425.932,35
La Palma	2.341.518,64	2.229.580,81	2.148.321,97	2.036.501,68	2.111.104,12	2.215.401,92	13.082.429,14
Tenerife	19.187.411,63	19.339.127,70	18.763.712,53	17.792.078,15	18.557.484,55	19.090.723,80	112.730.538,36
Total prov TF	22.244.722,17	22.269.820,48	21.586.854,06	20.492.140,65	21.377.175,72	22.028.594,57	129.999.307,65
Total	43.926.494,82	44.196.192,49	42.340.367,55	40.698.451,85	42.041.856,45	43.375.570,26	256.578.933,42

Evolución interanual de Gasto Farmacéutico, Número de Recetas y Gasto Medio Recetas.

Los datos interanuales se obtienen de los valores de los últimos 12 meses y por tanto comparando el periodo desde julio 2010 a junio 2011 con el periodo de julio 2009 a junio 2010.

Tabla 4.a. Interanual Gasto Farmacéutico periodo jul09 a jul10-jun10 a jul11.

Interanual del gasto			
Zona	Jul/09 - jun/10	Jul/10 - jun/11	Incremento
Gran Canaria	242.252.527,81	217.336.527,27	-10,29
Fuerteventura	13.438.450,46	11.619.611,31	-13,53
Lanzarote	24.144.973,14	21.482.306,43	-11,03
Las Palmas	279.835.951,41	250.438.445,01	-10,51
Tenerife	253.177.779,06	225.054.568,38	-11,11
La Palma	29.880.809,82	26.248.358,92	-12,16
La Gomera	6.217.155,49	5.552.849,99	-10,69
El Hierro	3.524.472,29	2.893.963,11	-17,89
S/C de Tenerife	292.800.216,66	259.749.740,40	-11,29
Canarias	572.636.168,07	510.188.185,41	-10,91

Tabla 4.b. Interanual Numero Recetas periodo jun09 a jul10-jun10 a jul11

Interanual de numero de recetas			
Zona	Jul/09 - jun/10	Jul/10 - jun/11	Incremento
Gran Canaria	17.887.606	18.530.743	3,60
Fuerteventura	962.616	974.125	1,20
Lanzarote	1.690.987	1.736.412	2,69
Las Palmas	20.541.209	21.241.280	3,41
Tenerife	18.262.042	18.238.059	-0,13
La Palma	2.075.239	2.067.857	-0,36
La Gomera	428.064	432.732	1,09
El Hierro	239.128	245.906	2,83
S/C de Tenerife	21.004.473	20.984.554	-0,09
Canarias	41.545.682	42.225.834	1,64

Tabla 4.c. Interanual Gasto Medio por Receta periodo jun09 a jul10-jun10 a jul11.

Interanual del gasto medio por receta			
Zona	Jul/09 - jun/10	Jul/10 - jun/11	Incremento
Gran Canaria	13,54	11,73	-13,40
Fuerteventura	13,96	11,93	-14,56
Lanzarote	14,28	12,37	-13,36
Las Palmas	13,62	11,79	-13,45
Tenerife	13,86	12,34	-10,99
La Palma	14,40	12,69	-11,84
La Gomera	14,52	12,83	-11,65
El Hierro	14,74	11,77	-20,15
S/C de Tenerife	13,94	12,38	-11,20
Canarias	13,78	12,08	-12,34

Evolución en número de Recetas.

Tabla 3.a.:Número de Recetas periodo enero-junio 2011.

Área	Ene-11	Feb-11	Mar-11	Abr-11	May-11	Jun-11	Total
Fuerteventura	79.056	79.788	87.248	79.932	81.355	87.940	495.319
Lanzarote	150.377	150.164	150.050	144.798	144.568	147.845	887.802
Gran Canaria	1.618.433	1.582.470	1.640.058	1.534.548	1.571.218	1.609.433	9.556.160
Total prov LP	1.847.866	1.812.422	1.877.356	1.759.278	1.797.141	1.845.218	10.939.281
Gomera	36.208	33.857	36.388	35.893	37.585	38.382	218.313
Hierro	20.015	20.887	20.715	19.529	20.147	20.882	122.175
La Palma	184.667	175.409	180.500	168.049	169.753	178.031	1.056.409
Tenerife	1.581.060	1.555.960	1.604.492	1.480.904	1.522.006	1.568.827	9.313.249
Total prov TF	1.821.950	1.786.113	1.842.095	1.704.375	1.749.491	1.806.122	10.710.146
Total	3.669.816	3.598.535	3.719.451	3.463.653	3.546.632	3.651.340	21.649.427

Evolución del Gasto Medio por Receta.

Tabla 2.a.:Gasto Medio por Receta periodo enero a junio del 2011.

Área	Ene-11	Feb-11	Mar-11	Abr-11	May-11	Jun-11	Total
Fuerteventura	12,20	12,19	11,40	11,60	11,70	11,97	11,84
Lanzarote	12,28	12,65	11,58	12,22	12,19	12,42	12,22
Gran Canaria	11,66	12,04	10,99	11,41	11,42	11,47	11,50
Total prov LP	11,73	12,10	11,05	11,49	11,50	11,57	11,57
Gomera	13,19	13,11	12,19	12,21	12,66	12,54	12,64
Hierro	11,91	12,31	11,16	11,53	11,56	11,56	11,67
La Palma	12,68	12,71	11,90	12,12	12,44	12,44	12,38
Tenerife	12,14	12,43	11,69	12,01	12,19	12,17	12,10
Total prov TF	12,21	12,47	11,72	12,02	12,22	12,20	12,14
Total	11,97	12,28	11,38	11,75	11,85	11,88	11,85

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0026 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en tiras reactivas de glucosa del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.760, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.17.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en tiras reactivas de glucosa del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

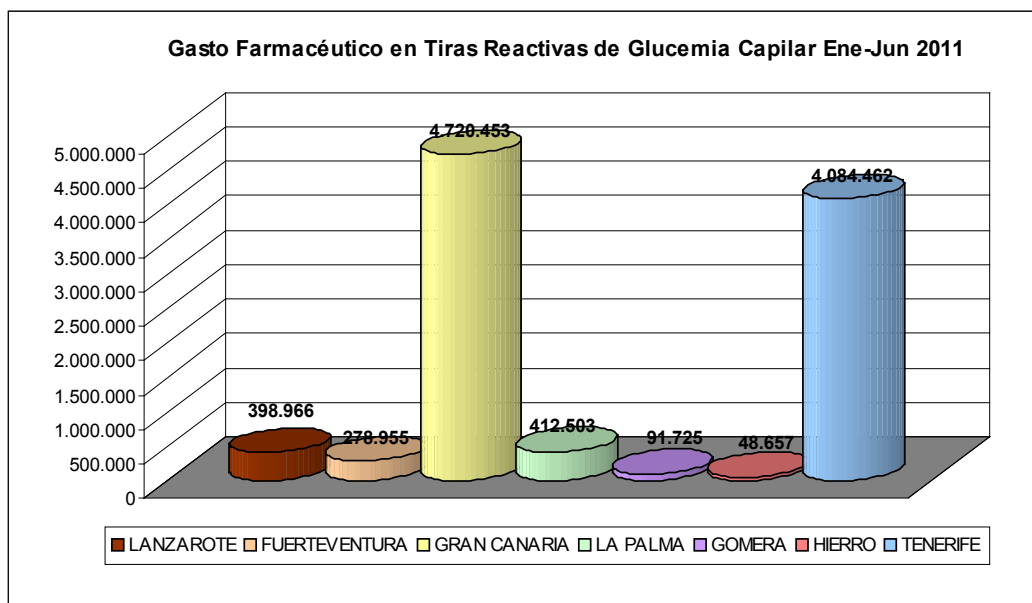
Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DEL GASTO EN TIRAS REACTIVAS DE GLUCOSA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE ENERO A JUNIO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2011 los datos correspondientes al gasto farmacéutico en Tiras Reactivas de Glucemia Capilar se muestran a continuación.



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0027 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en dietoterápicos del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.761, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.18.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en dietoterápicos del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DEL GASTO EN DIETOTERÁPICOS DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE ENERO A JUNIO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la siguiente tabla observamos la facturación de este tipo productos diferenciada por áreas de salud en el periodo comprendido entre enero y junio del 2011 (ambos inclusive).

Área	Envases	Gasto
Lanzarote	1.125	89.909
Fuerteventura	679	40.327
Gran Canaria	7.012	659.024
Prov LP	8.816	789.260
La Palma	648	62.022
Gomera	147	13.064
Hierro	273	33.662
Tenerife	5.590	468.921
Prov TF	6.658	577.670
Total	15.474	1.366.931

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0028 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en absorbentes de incontinencia urinaria del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.762, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.19.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre facturación del gasto en absorbentes de incontinencia urinaria del Servicio Canario de la Salud en Atención Primaria de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

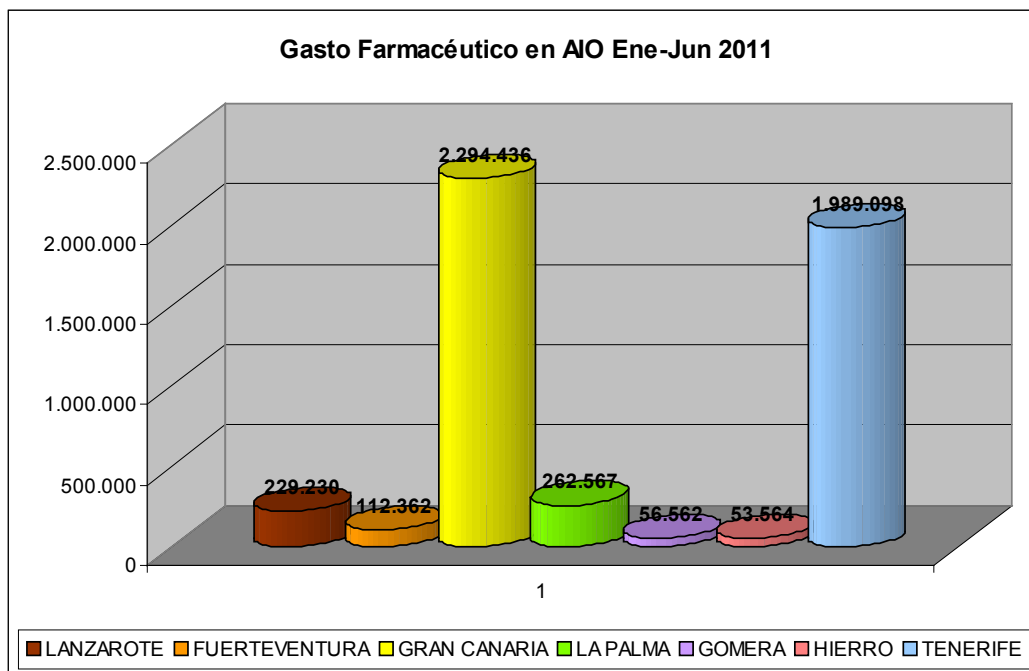
Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

FACTURACIÓN DEL GASTO EN ABSORBENTES DE INCONTINENCIA URINARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN ATENCIÓN PRIMARIA DE ENERO A JUNIO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A continuación se muestra el Gasto Farmacéutico de la Comunidad Autónoma Canaria durante el período comprendido entre enero y junio del 2011 (ambos inclusive) y su distribución por Áreas de Salud.



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0029 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos con receta electrónica en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.763, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos con receta electrónica en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

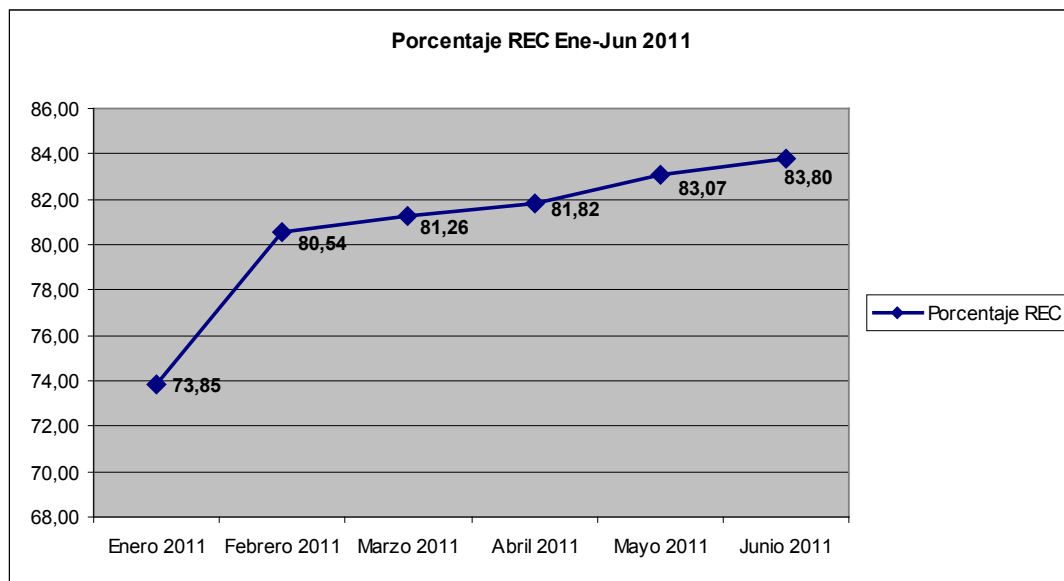
En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre:

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS CON RECETA ELECTRÓNICA EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE ENERO A JUNIO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0030 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos por principio activo en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.764, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- De la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos por principio activo en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

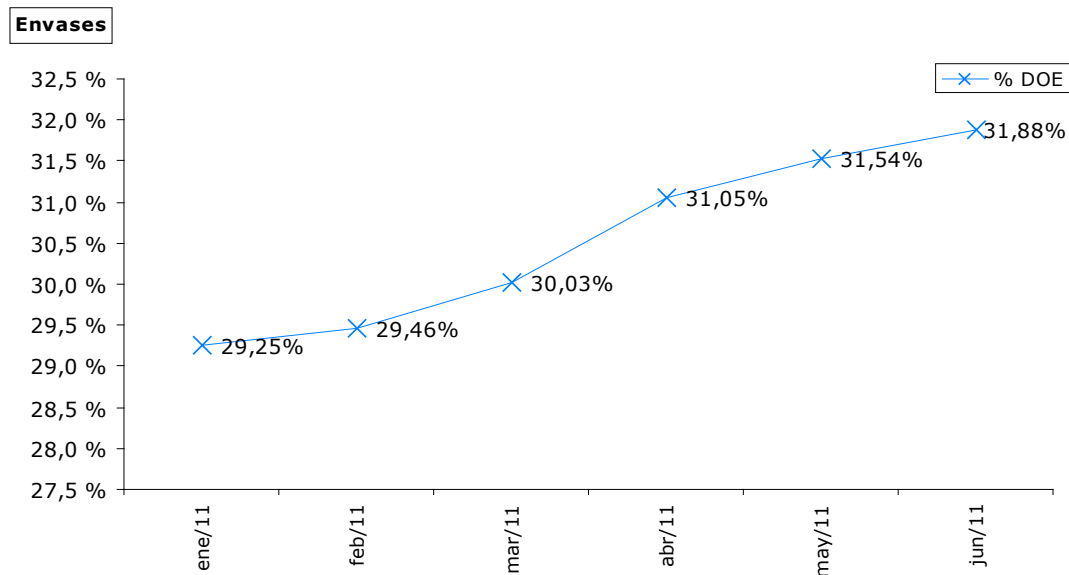
Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS POR PRINCIPIO ACTIVO EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE ENERO A JUNIO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el siguiente gráfico podemos observar el porcentaje de medicamentos por Denominación Oficial Española (DOE) o más comúnmente conocidos como ‘Medicamentos por Principio Activo’ dispensados en el período de enero a junio del año 2011 y su evolución.



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0031 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.765, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.22.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre dispensación de medicamentos genéricos en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

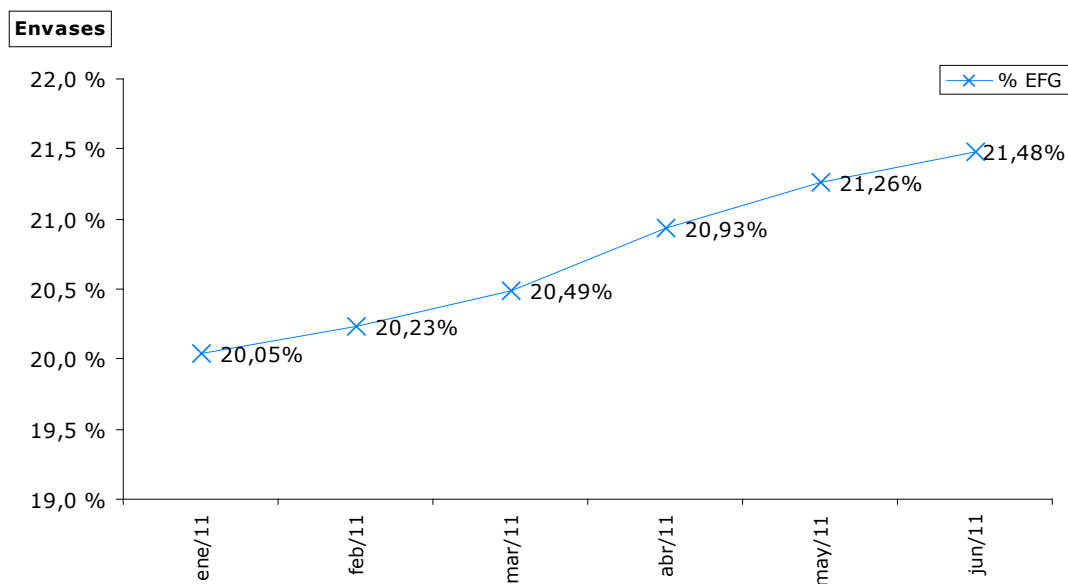
Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE ENERO A JUNIO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el siguiente gráfico podemos observar el porcentaje de medicamentos EFG dispensados en el período de enero a junio del año 2011 y su evolución.



Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0032 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre actividad formativa en uso racional del medicamento en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.766, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.23.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre actividad formativa en uso racional del medicamento en Atención Primaria del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

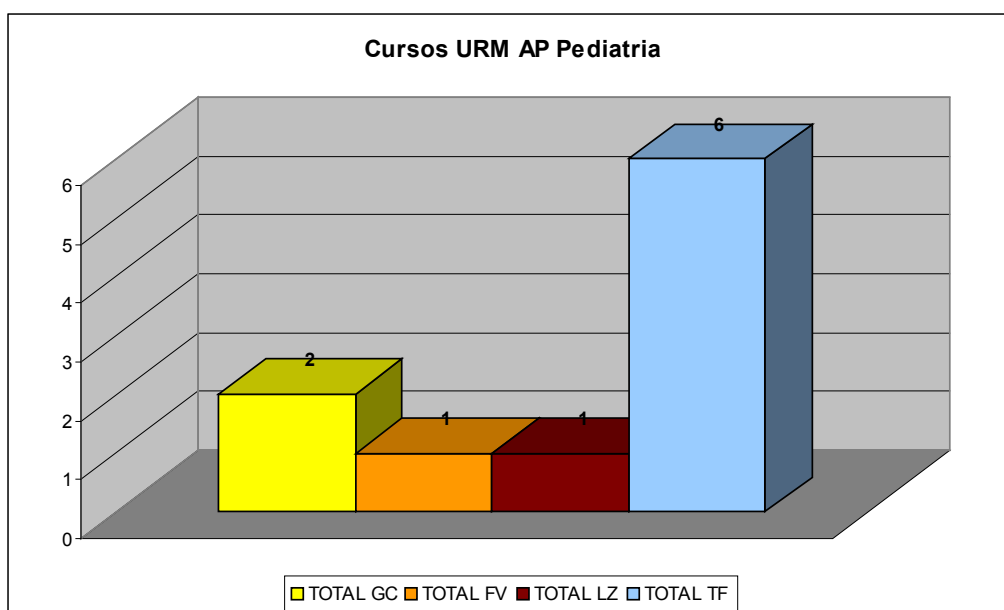
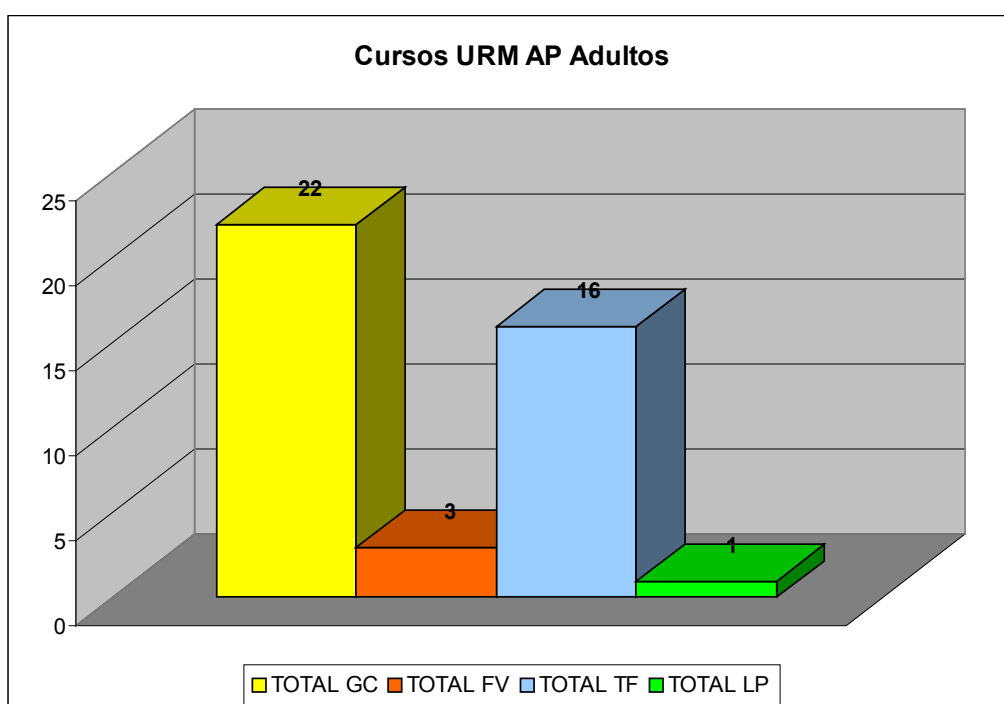
ACTIVIDAD FORMATIVA EN USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO EN ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE ENERO A JUNIO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los cursos de uso racional del medicamento en Atención Primaria se dividen en:

- Cursos que se refieren principalmente a la patología del paciente adulto.
- Cursos que se refieren principalmente a la patología del paciente pediátrico.

En los meses de enero a junio del año 2011, el Servicio de Uso Racional del Medicamento de la Dirección General de Farmacia ha impartido los siguientes cursos distribuidos por Áreas de Salud.



Cursos de URM para AP sobre patología del adulto de enero-junio 2011.

Área	Zona Básica De Salud	Nº Cursos	Asistentes
Gran Canaria	Galdar-Agaete	1	5
	Guía	1	20
	Cueva Torres	1	20
	Escaleritas	1	20
	Firgas	1	5
	Teror-Valleseco	1	7
	Schamann	1	13
	Alcaravaneras	1	15
	San Jose-Cono Sur	1	12
	Sta. Brígida	1	10
	Barrio Atlántico	1	7
	San Mateo-Tejeda	1	5
	Triana-San Roque	1	20
	La Aldea de San Nicolás	1	4
	Tamaraceite	1	20
	Puerto	1	15
	Miller Bajo	1	13
	Mogan-Arguineguín	1	13
	Arucas	1	7
	Canalejas	1	17
	Maspalomas	1	20
	Guanarteme	1	15
Tenerife	La Orotava S. Antonio	1	10
	Icod	1	15
	Anaga	1	7
	Adeje	1	17
	Realejos	1	20
	Los Cristianos	1	13
	Candelaria	1	12
	La Cuesta	1	13
	Güímar	1	13
	Arona Vilaflor	1	14
	Arona Costa II	1	12
	Toscal	1	12
	Guía de Isora	1	21
	Finca España	1	9
	La Vera	1	7
	Granadilla	1	24
Fuerteventura	Corralejo	1	10
	Puerto del Rosario	1	25
	Gran Tarajal	1	15
La Palma	Los Llanos	1	20
Total		42	572

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0033 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre actividad formativa en uso racional del medicamento en Atención Especializada del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 23, de 5/8/11.)

(Registro de entrada núm. 2.767, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.24.- De la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del GP Popular, sobre actividad formativa en uso racional del medicamento en Atención Especializada del Servicio Canario de la Salud de enero a junio de 2011, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Mercedes Roldós Caballero, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ACTIVIDAD FORMATIVA EN USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD DE ENERO A JUNIO DE 2011,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La actividad formativa e informativa impartida en Atención Especializada se distribuye fundamentalmente en tres apartados distintos:

- Reuniones de Formación en uso racional del medicamento con los Jefes de Servicio Hospitalario y los responsables de uso racional del medicamento de cada servicio: En este primer semestre del año se han realizado 3 reuniones en el área de Gran Canaria (2 en el Complejo Hospitalario Universitario Insular Materno Infantil y 1 en el Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín), 2 reuniones en Tenerife (1 en el Hospital Universitario de Canarias y 1 en el Hospital Universitario Ntra. Sra. de La Candelaria), 1 reunión en La Palma (en el Hospital General de La Palma), 1 reunión en Fuerteventura (Hospital General de Fuerteventura), y 1 reunión en Lanzarote (Hospital Dr. José Molina Orosa), con un total de unos 200 asistentes.

- Sesiones clínicas específicas en uso racional del medicamento con servicios hospitalarios: Este año se ha comenzado con este nuevo modelo de formación-información en Atención Especializada y ya se han llevado a cabo las sesiones clínicas con los servicios de Digestivo, Psiquiatría y Medicina Interna del Hospital Nuestra Sra. de la Candelaria en Tenerife.

- Cursos específicos de uso racional del medicamento para Atención Especializada: Este semestre ya se ha impartido en el Hospital Universitario de Canarias el primer curso de esta categoría y restan por impartir los del Hospital de Ntra. Sra. de La Candelaria, Complejo Hospitalario Materno Insular de Gran Canaria y Hospital General Dr. Negrín”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0034 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayuda para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de atención a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.812, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.25.- De la Sra. diputada D.^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre ayuda para la Ley de Promoción de la Autonomía Personal de atención a personas en situación de dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D^a María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

AYUDA PARA LA LEY DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se desprende de la consulta de los datos de gestión de la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia en Canarias, obrantes en los servicios de la Viceconsejería de Políticas Sociales e Inmigración, e incorporados por este Órgano al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) mediante la aplicación informática Siebel, el número de personas que han solicitado acogerse a los derechos y prestaciones de la citada ley alcanza, a fecha de la consulta efectuada a 30 de agosto de 2011, la cantidad de 46.035 personas, que han presentado unas 46.187 solicitudes”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0044 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre reconocimiento de derecho a recibir una prestación al amparo de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.916, de 10/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre reconocimiento de derecho a recibir una prestación al amparo de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RECONOCIMIENTO DE DERECHO A RECIBIR UNA PRESTACIÓN AL AMPARO DE LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, sin perjuicio de los efectos retroactivos a que hubiera lugar, reconoce el derecho a recibir una prestación o servicio determinado en la resolución de aprobación del Programa Individual de Atención (PIA) en el que se asignan los mismos con el acuerdo del interesado permitiendo su acceso inmediato. No se contempla en el procedimiento la firma de una resolución de PIA sin la disponibilidad para el interesado de los recursos asignados. Por consiguiente, tal y como está regulado, no pueden haber reconocimientos de derechos a prestaciones o servicios (Resolución de PIA) sin que automáticamente –en todo caso cuestión de días, lo preciso para su ingreso en nómina o incorporación a un servicio–, genere una percepción de prestación económica o acceso a una residencia, centro de día, servicio de teleasistencia o ayuda a domicilio.

En consecuencia, resulta que tanto en los archivos administrativos del Departamento, como en la correspondiente Base de Datos del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (Aplicación Informática Siebel), no constan registros de personas con PIAs que no estén recibiendo prestación o servicio, por lo que lamentamos no poder responder con una cifra a dicha solicitud tal y como literalmente ha sido formulada”.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0045 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tramitación y resolución de expediente de solicitud de prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.813, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tramitación y resolución de expediente de solicitud de prestación de la Ley de Dependencia, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE PRESTACIÓN DE LA LEY DE DEPENDENCIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según se desprende de la consulta efectuada mediante la aplicación informática ‘Siebel’ sobre la Base de Datos de gestión del Sistema para la Autonomía Personal y Atención de la Dependencia en Canarias, el tiempo promedio entre la fecha de solicitud y la de resolución de PIA es de 570 días, unos 19 meses, al día de la consulta informática realizada el lunes día 5 de septiembre de 2011”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0065 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidades aportadas a Santa Cruz de Tenerife y a Las Palmas de Gran Canaria en compensación por su condición de capitales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.917, de 10/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cantidades aportadas a Santa Cruz de Tenerife y a Las Palmas de Gran Canaria en compensación por su condición de capitales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CANTIDADES APORTADAS A SANTA CRUZ DE TENERIFE Y A LAS PALMAS DE GRAN CANARIA EN COMPENSACIÓN POR SU CONDICIÓN DE CAPITALS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de la Capitalidad Compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, esta condición de capital compartida de Canarias tendrá un apartado específico en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, desagregado por cada una de ellas, que tenga en cuenta los efectos económicos y sociales por la consideración de capitalidad y de acuerdo con criterios equitativos de financiación, de modo que las partidas económicas que finalmente se establezcan serán propias y distintas de otros recursos económicos, como los provenientes del Fondo de Financiación Municipal.

Dando cumplimiento a lo establecido en el citado artículo 9 de la Ley 8/2007, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias de los ejercicios 2008 a 2011 se consignan para la financiación de los costes de capitalidad compartida, de forma específica y desagregada para cada ciudad y con independencia de otras partidas destinadas a los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, los créditos presupuestarios que a continuación se indican:

Aportaciones año 2008: En la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2008 se consignan 500.000 euros para cada Ayuntamiento que fueron librados en su totalidad en virtud de la Orden del consejero de Economía y Hacienda nº 992 de 2 de diciembre de 2008.

Aportaciones año 2009: En sesión celebrada el 20 de octubre de 2009 el Consejo de Capitalidad acordó establecer, para el ejercicio 2009, para la financiación de los costes de capitalidad según la reiterada Ley 8/2007, la cantidad de 1M€ para cada Ayuntamiento con lo que las dotaciones iniciales previstas en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2009 por importe de 500.000 euros para cada Ayuntamiento y libradas a los mismos en virtud de la orden de la Consejería de Economía y Hacienda nº 734 de 9 de noviembre de 2009, se complementaron con otros 500.000 euros para cada Ayuntamiento concedidos en virtud de la Orden nº 961 de 28 de diciembre de 2009.

Aportaciones año 2010: En la citada sesión celebrada el 20 de octubre de 2009, el Consejo de Capitalidad acordó además establecer, para el ejercicio 2010, 3,7 M€ y 3,2 M€ respectivamente, consignados en la Ley 13/2009, de 28

de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2010 y concedidos en virtud de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda nº 42, de 2 de febrero de 2010.

Aportaciones año 2011: En sesión del Consejo de Capitalidad celebrada el 20 de octubre de 2010, los representantes de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, propusieron una reducción del 30% respecto a 2010 de las dotaciones específicas destinadas a la financiación de los costes de capitalidad, reducción ésta que tuvo su reflejo en los créditos que para tal finalidad se consignan en la Ley 11/2010, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2011. Concretamente se dotan 2,6 M€ y 2,2 M€ para los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife respectivamente, concedidos en virtud de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda nº 31 de 25 de enero de 2011. En este sentido conviene precisar que, dando cumplimiento a la Disposición Adicional Undécima de la citada Ley 11/2010, de 30 de diciembre, que determina que, durante el ejercicio de 2011, los créditos destinados a financiar la capitalidad compartida de Canarias se librarán a cada ciudad con carácter genérico, al inicio de cada trimestre, a la fecha actual, se ha abonado la totalidad de los mismos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0066 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre coste generados por Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria por su condición de capitales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.814, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre coste generados por Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria por su condición de capitales, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

COSTES GENERADOS POR SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LAS PALMAS DE GRAN CANARIA POR SU CONDICIÓN DE CAPITALS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Ayuntamientos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife aportaron al Consejo de Capitalidad sendos estudios sobre costes de capitalidad de sus ciudades. Además, el Gobierno de Canarias aportó al citado Consejo un estudio sobre los costes de capitalidad de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y otro sobre los costes de capitalidad de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife cuantificándose en los mismos los costes netos de capitalidad”.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0067 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre asignación presupuestaria establecida en la Ley del Estatuto de capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.918, de 10/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre asignación presupuestaria establecida en la Ley del Estatuto de capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, a dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA ESTABLECIDA EN LA LEY DEL ESTATUTO DE CAPITALIDAD COMPARTIDA DE LAS CIUDADES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SANTA CRUZ DE TENERIFE

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Sí, en los próximos presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias se respetará el texto de la Ley 8/2007, de 13 de abril, del Estatuto de Capitalidad compartida de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

En particular, lo establecido en el artículo 8 apartado 4, donde se establece:

4. El consejo se reunirá, al menos, una vez al año y, en todo caso, antes de la aprobación por el Gobierno de Canarias del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Y lo establecido en el artículo 9, donde se dispone:

“Artículo 9. Financiación de la capitalidad.

La condición de capital compartida de Canarias de las ciudades de Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife tendrá un apartado específico en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, desagregado por cada una de ellas, que tenga en cuenta los efectos económicos y sociales por la consideración de capitalidad y de acuerdo con criterios equitativos de financiación, de modo que las partidas económicas que finalmente se establezcan serán propias y distintas de otros recursos económicos, como los provenientes del Fondo de Financiación Municipal”.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0075 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas convocadas a Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.768, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas convocadas a Policía Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PLAZAS CONVOCADAS A POLICÍA AUTÓNOMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. Mediante Orden de 17 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 253, de 19 de diciembre de 2008, se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El objeto de dicha convocatoria era la provisión por el sistema de oposición de cincuenta (50) plazas de Escala Básica, Empleo de Policía (Grupo C, Subgrupo C1) para el cuerpo General de la Policía Canaria.

2. Mediante Orden de 23 de noviembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 230, de 24 de noviembre de 2009, se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo C, Subgrupo C1, Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El objeto de dicha convocatoria era la provisión por el sistema de concurso de méritos específico previsto en la disposición transitoria segunda de la Ley 2/2008, del Cuerpo General de la Policía Canaria, de 18 plazas policía uro en Tenerife y 17 plazas policía uro en Gran Canaria, pertenecientes al Grupo C Subgrupo C1, Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En dicho concurso de méritos podían participar los funcionarios públicos de carrera miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de otras administraciones públicas recogidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pertenecientes a las Escalas y Empleos de los puestos convocados, o asimilables a los mismos.

3. Mediante Orden de 23 de noviembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 230, de 24 de noviembre de 2009, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo A Subgrupo A2, Escala Ejecutiva, dos (2) puestos del Empleo de Inspector y dos (2) puestos del Empleo de Subinspector; y ocho (8) puestos del Grupo C, subgrupo C1, Escala Básica, Empleo de Oficial, del Cuerpo General de la Policía Canaria, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0076 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre número de plazas convocadas en la primera convocatoria a la Policía Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.769, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre número de plazas convocadas en la primera convocatoria a la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS EN LA PRIMERA CONVOCATORIA A LA POLICÍA AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1. “Mediante Orden de 17 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia Justicia y Seguridad, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 253, de 19 de diciembre de 2008, se convocaron *cincuenta (50) plazas* para el ingreso en el Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. Mediante Orden de 23 de noviembre de 2009, de la Consejería de Presidencia Justicia y Seguridad, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 230, de 24 de noviembre de 2009 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de treinta y cinco (35) plazas policía, adscritos al Grupo C, Subgrupo C1, Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

3. Mediante Orden de 23 de noviembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, publicada en el Boletín Oficial de Canarias núm. 230, de 24 de noviembre de 2009, se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos al Grupo A Subgrupo A2, Escala Ejecutiva, dos (2) puestos del Empleo de Inspector y dos (2) puestos del Empleo de Subinspector; y ocho (8) puestos del Grupo C, Subgrupo C1, Escala Básica, Empleo de Oficial, del Cuerpo General de la Policía Canaria, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0077 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas convocadas a la Policía Autonómica para policías de base y para mandos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.770, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.33.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas convocadas a la Policía Autonómica para policías de base y para mandos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PLAZAS CONVOCADAS A LA POLICÍA AUTONÓMICA PARA POLICÍAS DE BASE Y PARA MANDOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

- “ - Escala Superior, Empleo Comisario Jefe, un puesto (1).
- Escala Superior, Empleo de Subcomisario, dos puestos (2)
- Escala Ejecutiva, Empleo de Inspector, dos puestos (2).
- Escala Ejecutiva, Empleo de Subinspector, dos puestos (2).
- Escala Básica, Empleo de Oficial, ocho puestos (8).
- Escala Básica, Empleo de Policía (Grupo C, Subgrupo C1), ochenta y cinco (85) puestos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0078 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas convocadas para mandos a la Policía Autonómica abiertas y para miembros de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.771, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.34.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas convocadas para mandos a la Policía Autonómica abiertas y para miembros de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PLAZAS CONVOCADAS PARA MANDOS A LA POLICÍA AUTONÓMICA ABIERTAS Y PARA MIEMBROS DE OTRAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con la Base segunda de las convocatorias para la provisión de los Empleos de Subcomisario, Inspector, Subinspector y Oficial, se establece que: ‘Podrán tomar parte en el concurso los funcionarios públicos de carrera miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de otras administraciones públicas recogidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pertenecientes a las Escalas y Empleos de los puestos convocados, o asimilables a los mismos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0079 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas convocadas para policías de base a la Policía Autonómica abiertas y para miembros de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.772, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.35.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas convocadas para policías de base a la Policía Autonómica abiertas y para miembros de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PLAZAS CONVOCADAS PARA POLICÍAS DE BASE A LA POLICÍA AUTONÓMICA ABIERTAS Y PARA MIEMBROS DE OTRAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. La convocatoria realizada mediante Orden de 17 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de 50 plazas para el ingreso en el Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía (Grupo C, Subgrupo C1), de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, se efectuaron por el sistema de oposición libre.

2. La convocatoria mediante Orden de 23 de noviembre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Seguridad, de treinta y cinco (35) puestos de trabajo adscritos al Grupo C, Subgrupo C1, Cuerpo General de la Policía Canaria, Escala Básica, Empleo de Policía, de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, se realizó por concurso de méritos, pudiendo participar los funcionarios públicos de carrera miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de otras administraciones públicas recogidos en la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, pertenecientes a las escalas y Empleos de los puestos convocados, o asimilables a los mismos”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0080 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cobertura de las plazas convocadas a la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.773, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre cobertura de las plazas convocadas a la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

COBERTURA DE LAS PLAZAS CONVOCADAS A LA POLICÍA AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Todas las plazas resultantes de las diferentes convocatorias resultaron cubiertas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0081 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre renuncias a plazas a Policía Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.774, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre renuncias a plazas a Policía Autónoma, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

RENUNCIAS A PLAZAS A POLICÍA AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No se ha producido renuncia expresa a plazas del Cuerpo General de la Policía Canaria. No obstante, han solicitado el reingreso al servicio activo en su Administración de origen ocho funcionarios de la Escala Básica”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0082 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas renunciadas y motivos en la convocatoria a Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.775, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.38.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre plazas renunciadas y motivos en la convocatoria a Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PLAZAS RENUNCIADAS Y MOTIVOS EN LA CONVOCATORIA A POLICÍA AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Han solicitado el reingreso al servicio activo en su Administración de origen los siguientes funcionarios de la Escala Básica:

Base Gran Canaria	Base Tenerife
Oficial Uro 1	
Policía Uro 5	Policía Uro 2

No obstante la solicitud de reingreso no requiere motivación”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0083 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre procedimiento para cubrir las posibles vacantes a Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.776, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.39.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre procedimiento para cubrir las posibles vacantes a Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LAS POSIBLES VACANTES A POLICÍA AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hasta tanto no se cubran por los procedimientos normales de provisión (oposición, concurso-oposición, concurso) las plazas vacantes, por necesidades del servicio se han cubierto por funcionarios de carrera que reúnen los requisitos exigidos para el desempeño del puesto, mediante sistemas extraordinarios de provisión como es la figura de la comisión de servicios de carácter voluntario, situación contemplada en la Ley 2/2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía Canaria”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0084 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre distribución de policías de base y los mandos de la Policía Autónoma por islas y municipios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.777, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.40.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre distribución de policías de base y los mandos de la Policía Autónoma por islas y municipios, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

DISTRIBUCIÓN DE POLICÍAS DE BASE Y LOS MANDOS DE LA POLICÍA AUTÓNOMA POR ISLAS Y MUNICIPIOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Base Gran Canaria		Base Tenerife	
Jefe del Cuerpo	1	Subcomisario	1
Subcomisario	1	Inspector	1
Inspector	1	Subinspector	1
Oficiales	3	Oficiales	4
Policías	42.	Policías	42

Respecto a su distribución por municipios, reseñar que la actuación del Cuerpo General de la Policía Canaria se desarrolla en todo el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias, no pudiendo precisar su distribución en el ámbito del municipio toda vez que se realiza en función de las necesidades del servicio”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0085 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tareas que realizan los policías de base y los mandos de la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.919, de 10/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.41.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre tareas que realizan los policías de base y los mandos de la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

TAREAS QUE REALIZAN LOS POLICÍAS DE BASE Y LOS MANDOS DE LA POLICÍA AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Cuerpo General de la Policía Canaria es un instituto armado de naturaleza civil y estructura y organización jerarquizada.

La misión del Cuerpo General de la Policía Canaria está señalada en el artículo 12 de la Ley 2/2008 y las funciones están establecidas en el artículo 19 del mismo texto legal, [con las modificaciones introducidas en el mismo por la Ley 9/2009, de 16 de julio].

Además este Cuerpo, realiza las actuaciones que le habilita la Ley [Orgánica] 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0086 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios realizados por la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.778, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.42.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre servicios realizados por la Policía Autonómica, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

SERVICIOS REALIZADOS POR LA POLICÍA AUTONÓMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el primer semestre de 2011 y en el segundo de 2010 el Cuerpo General de la Policía Canaria realizó 30.083 actuaciones en toda Canarias, y actuó en todos los municipios”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0087 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personas que trabajan dedicadas al cuerpo general de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.779, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.43.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre personas que trabajan dedicadas al cuerpo general de la Policía Canaria, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PERSONAS QUE TRABAJAN DEDICADAS AL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Entre los servicios de la Dirección General de Seguridad y Emergencias se encuentra el Servicio de Policía Canaria que según la relación de puestos de trabajo realiza las funciones de ‘supervisión e implantación de la Policía Canaria. Planificación y coordinación. Propuesta de resolución y gestión de la Policía Canaria’”.

Este servicio está integrado por cinco personas, un Jefe de Servicio, un Jefe de Negociado, un Administrativo, un Auxiliar y un Secretario del Jefe del Cuerpo”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0088 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre procedimiento para ocupar plazas de personal no perteneciente al cuerpo general de la Policía Canaria con funciones propias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.780, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.44.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre procedimiento para ocupar plazas de personal no perteneciente al cuerpo general de la Policía Canaria con funciones propias, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

PROCEDIMIENTO PARA OCUPAR PLAZAS DE PERSONAL NO PERTENECIENTE AL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA CANARIA CON FUNCIONES PROPIAS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Personal: Forma de provisión:

Tenerife

1 Jefe de Servicio Policía Canaria	Libre designación
1 Jefe de Negociado Policía Canaria	Comisión de Servicios
1 Administrativo	Atribución de funciones

Gran Canaria

1 Auxiliar Administrativo	Atribución de funciones
1 Secretario del Jefe del Cuerpo	Libre designación”.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0089 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenio de intervención de la Policía Canaria a través de activaciones del 1-1-2, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.781, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.45.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre convenio de intervención de la Policía Canaria a través de activaciones del 1-1-2, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

CONVENIO DE INTERVENCIÓN DE LA POLICÍA CANARIA A TRAVÉS DE ACTIVACIONES DEL 1-1-2,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Existe un Protocolo de Coordinación Operativa entre el Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad 1-1-2 y el Cuerpo General de la Policía Canaria, firmado el 3 de febrero del 2011, con el objetivo de garantizar la aportación de una respuesta eficaz y rápida a las llamadas de emergencia que se produzcan.

En dicho Protocolo se establecen las pautas específicas de activación y en qué casos de incidentes con menores, de Salud Pública, de violencia física, de actividad lucrativa ilegal, de daños contra la propiedad, de robo o hurto y de desorden en la vía Pública, puede actuar el Cuerpo General de la Policía Canaria. La activación se realiza en los municipios en los que, en el momento de producirse el incidente, estén desplegados los agentes del Cuerpo, información que se traslada diariamente a la Sala del Cecoes 1-1-2”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0091 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ejecución de la competencia de la CAC en Salvamento Marítimo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.782, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

6.46.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ejecución de la competencia de la CAC en Salvamento Marítimo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA DE LA CAC EN SALVAMENTO MARÍTIMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La competencia de salvamento marítimo de la Comunidad Autónoma se resume en los siguientes puntos:

➤ Ejecución de Salvamento Marítimo en las aguas correspondientes a su litoral (archipelágico). Concretamente asume la coordinación e Intervención Operativa.

➤ Función Inspectora y Sancionadora.

➤ Elaboración y Aprobación del Plan autonómico de Salvamento Marítimo.

Mientras no se produzcan por parte de el Gobierno de España, la transferencia a la Comunidad Autónoma para la ejecución de salvamento marítimo, el *Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de Salvamento Marítimo*, garantiza una respuesta eficaz y efectiva a cualquier emergencia en la Zona de Responsabilidad SAR Canarias

Dicho Convenio pretende dar respuesta a las siguientes medidas en la materia:

➤ La elaboración de protocolos y procedimientos operativos.

➤ Puesta en común de medios en respuesta a las emergencias en el mar.

➤ Programas formativos para la coordinación, dirección e intervención en emergencias marítimas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0092 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre estudios sobre criminalidad realizados en los cuatro últimos años, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 31, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.783, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.47.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre estudios sobre criminalidad realizados en los cuatro últimos años, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

ESTUDIOS SOBRE CRIMINALIDAD REALIZADOS EN LOS CUATRO ÚLTIMOS AÑOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los últimos cuatro años los datos sobre criminalidad en Canarias se han obtenido de la información estadística que suministra el Ministerio del Interior, a través de las Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, la Fiscalía de la Comunidad Autónoma y la propia actividad del Cuerpo General de la Policía Canaria y las Policías Locales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre evolución en el número total de trabajadores de la RTVC durante el período 2008-2011, con diferenciación de la Televisión Canaria y Canarias Radio la Autónoma, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 32, de 12/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.920, de 10/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.48.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre evolución en el número total de trabajadores de la RTVC durante el período 2008-2011, con diferenciación de la Televisión Canaria y Canarias Radio la Autónoma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DE LA RTVC DURANTE EL PERÍODO 2008-2011, CON DIFERENCIACIÓN DE LA TELEVISIÓN CANARIA Y CANARIAS RADIO LA AUTÓNOMICA,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ente Público RTVC		Radio Pública de Canarias, S.A.	
AÑO	PERSONAL	AÑO	PERSONAL
2008	10	2008	31
2009	10	2009	42
2010	10	2010	44
2011	10	2011	43”.

Televisión Pública de Canarias, S.A.	
AÑO	PERSONAL
2008	70
2009	78
2010	77
2011	74

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0154 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre deportistas que han recibido ayuda del Consejo Superior de Deportes en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.784, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.49.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre deportistas que han recibido ayuda del Consejo Superior de Deportes en 2009 y 2010, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

DEPORTISTAS QUE HAN RECIBIDO AYUDA DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES EN 2009 Y 2010,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tomando como referencia a los deportistas nacidos en la Comunidad Autónoma de Canarias, el número total es el siguiente:

- Año 2009: 62 deportistas
- Año 2010: 50 deportistas”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre personas acogidas al servicio de teleasistencia en 2010 y 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.921, de 10/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.50.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre personas acogidas al servicio de teleasistencia en 2010 y 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

PERSONAS ACOGIDAS AL SERVICIO DE TELEASISTENCIA EN 2010 Y 2011 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En Canarias, en el campo de los servicios sociales, la Teleasistencia se ha desarrollado tradicionalmente como una actividad privada sin ánimo de lucro, no dependiente funcionalmente del Gobierno de Canarias ni de las corporaciones locales aunque sí en estrecha colaboración con ellas. Viene siendo subvencionada por las distintas administraciones públicas (Canarias y del Gobierno Central) como recurso complementario en el ámbito de los Servicios Sociales Generales o Comunitarios, especialmente vinculado a la atención domiciliaria. A partir de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia, entra a formar parte del Catálogo de servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

1. Cruz Roja Española, es la entidad titular colaboradora que en régimen concertado, subvencionado o privado, ofrece a la población dicho servicio en distintas islas y municipios de la Comunidad Autónoma, siendo así mismo responsable directo de su gestión en coordinación con los correspondientes servicios sociales municipales.

2. Los datos disponibles en el Departamento, suministrados por dicha entidad, y referidos a personas beneficiarias, en la Isla de Lanzarote, para el ejercicio de 2010 y 2011 (hasta el 31 de agosto), son los siguientes:

AÑO 2010

1.- Con subvención pública:

- Ayuntamiento de Arrecife:66

- Cabildo Insular de Lanzarote: 104

Total 170 Personas usuarias

2.- Sin financiación pública:

- Municipio de Arrecife:49

- Municipio de Teguiise:.....2

- Municipio de Tías:2

Total53 Personas usuarias

Total personas usuarias en 2010223

AÑO 2011 (hasta el 31 de agosto)

1.- Con subvención pública:

- Ayuntamiento de Arrecife:73

- Cabildo Insular de Lanzarote: 107

Total 180 Personas usuarias

2.- Sin financiación pública:

- Municipio de Arrecife:48

- Municipio de Teguiise:..... 4

- Municipio de Tías:3

- Municipio de Yaiza2

Total57 Personas usuarias

Total personas usuarias en 2011237”

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0175 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre policías locales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

(Publicación: BOPC núms. 39 y 55, de 20/9/11 y 4/10/11, respectivamente.)

(Registro de entrada núm. 2.922, de 10/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.51.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre policías locales en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

POLICÍAS LOCALES EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Municipio	Total efectivos
Lanzarote	253
Arrecife	72
Haría	10
San Bartolomé	28
Teguise	37
Tías	53
Tinajo	14
Yaiza	39

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0192 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones para la mejora de regadíos en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.897, de 07/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.52.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones para la mejora de regadíos en 2009, 2010 y 2011, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroe Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA MEJORA DE REGADÍOS EN 2009, 2010 Y 2011,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1.- El Servicio de Planificación de Obras y Ordenación Rural tramitó subvenciones para la mejora de regadíos de iniciativa privada en el período 2009-2011. En los ejercicios 2009 y 2010 se produjo una convocatoria con carácter plurianual, cuyo resultados se detallan en los cuadros adjuntos y en el ejercicio 2011 no se convocaron subvenciones.

Ejercicio 2009

Orden de 1 de abril de 2009, por la que se convocan, para el año 2009, las subvenciones previstas en el Decreto 25/1990, de 7 de febrero, que establece ayudas para la mejora de los regadíos y se aprueban las bases que rigen la misma (BOC nº 70, de 14.4.09).

	Nº Beneficiarios	Importe Inversiones	Importe Subvención	Anualidad 2009	Anualidad 2010
Gran Canaria	6	2.815.073,93	1.366.061,22	932.287,19	433.774,04
Tenerife	1	772.310,20	322.205,10	98.279,00	223.926,10
La Palma	1	319.330,85	138.589,59	138.589,59	0
Importes totales	8	3.906.714,98	1.826.855,91	1.169.155,78	657.700,14

En el resto de las islas no se ha concedido ninguna subvención.

Ejercicio 2010

Orden de 16 de marzo de 2010, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, por la que se convocan para el ejercicio 2010 las subvenciones destinadas a la mejora de regadíos de iniciativa privada, establecidas en la sección 6ª del capítulo II de las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias FEADER, para el periodo de programación 2007-2013, aprobadas por orden referenciada en el antecedente anterior (BOC nº 60 de 25.03.2010).

	Nº beneficiarios	Importe Inversiones	Importe Subvención	Anualidad 2010	Anualidad 2011
Gran Canaria	6	2.182.667,42	936.594,98	236.793,33	699.801,65
La Palma	2	659.769,92	329.884,96	132.370,73	197.514,23
Tenerife	2	704.942,23	349.618,84	103.600,90	246.017,94
Importe total	10	3.547.379,57	1.616.098,78	472.764,96	1.143.333,82

En el resto de las islas no se ha concedido ninguna subvención.

Ejercicio 2011

En el ejercicio 2011 no se ha producido convocatoria, por carecer del crédito necesario.

2.- El Servicio de Desarrollo Rural tramitó las siguientes subvenciones incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2007-2013 cofinanciadas por los fondos FEADER.

Ejercicio 2009

Isla	Línea de Ayuda	Inversión aprobada (€)	Ayuda aprobada (€)	Inversión certificada (€)	Ayuda a abonar (€)
Gran Canaria	Inversiones Colectivas	16.280,00	12.210,00	0,00	0,00
Fuerteventura	1ª Instalación Jóvenes Agricultores	8.162,97	8.162,97	3.590,97	3.590,97
Gran Canaria	1ª Instalación Jóvenes Agricultores	213.064,03	213.064,03	123.044,45	123.044,45
La Palma	1ª Instalación Jóvenes Agricultores	28.087,90	28.087,90	18.620,50	18.620,50
Tenerife	1ª Instalación Jóvenes Agricultores	118.968,69	118.968,69	45.893,15	45.893,15
El Hierro	Modernización de explotaciones agrarias	64.379,32	47.644,74	29.875,92	22.406,92
Fuerteventura	Modernización de explotaciones agrarias	40.968,99	29.193,83	4.232,80	3.174,60
Gran Canaria	Modernización de explotaciones agrarias	1.098.433,81	813.920,76	704.190,38	525.445,42
La Gomera	Modernización de explotaciones agrarias	49.436,14	37.077,10	25.625,50	19.219,12
La Palma	Modernización de explotaciones agrarias	984.348,48	733.066,73	548.166,15	409.279,92
Lanzarote	Modernización de explotaciones agrarias	63.002,29	47.251,68	17.173,65	12.880,22
Tenerife	Modernización de explotaciones agrarias	1.635.235,97	1.193.623,84	945.129,58	690.542,93
					1.874.098,20

Ejercicio 2010

Isla	Línea de Ayuda	Inversión aprobada (€)	Ayuda aprobada (€)	Inversión certificada (€)	Ayuda a abonar (€)
Fuerteventura	1ª Instalación Jóvenes Agricultores	49.673,10	49.673,10	15.849,83	15.849,83
Gran Canaria	1ª Instalación Jóvenes Agricultores	186.953,65	186.953,65	23.736,00	23.736,00
La Palma	1ª Instalación Jóvenes Agricultores	2.772,00	2.772,00	0,00	0,00
Tenerife	1ª Instalación Jóvenes Agricultores	157.730,09	157.730,09	78.525,51	78.525,51
El Hierro	Modernización de explotaciones agrarias	45.442,77	20.249,65	14.404,57	5.842,62
Fuerteventura	Modernización de explotaciones agrarias	192.933,39	89.606,35	92.922,74	43.858,16
Gran Canaria	Modernización de explotaciones agrarias	3.131.798,03	1.415.513,21	1.763.126,95	801.323,84
La Gomera	Modernización de explotaciones agrarias	42.754,62	17.101,81	33.795,18	13.518,05
La Palma	Modernización de explotaciones agrarias	604.563,79	274.915,03	440.654,10	203.948,93
Lanzarote	Modernización de explotaciones agrarias	103.004,71	42.747,02	98.236,28	40.839,67
Tenerife	Modernización de explotaciones agrarias	2.751.759,30	1.201.243,44	1.696.731,70	747.340,49
					1.974.783,10

Ejercicio 2011

En el ejercicio 2011 no se ha producido convocatoria, por carecer del crédito necesario”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0193 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre arriendo de pantalanés en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

(Publicación: BOPC núm. 39, de 20/9/11.)

(Registro de entrada núm. 2.718, de 03/10/2011)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

7.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

7.9.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre arriendo de pantalanés en La Graciosa, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

ARRIENDO DE PANTALANES EN LA GRACIOSA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El régimen de prestación de los servicios en los puertos de competencia autonómica, viene regulada por la Ley 14/2003 de 8 de abril de Puertos de Canarias y el Reglamento que la desarrolla (Decreto 52/2005, de 12 de abril), siendo el departamento competente a la materia la Consejería de Obras Públicas, Transportes, y Ordenación Territorial, a través de la Dirección General de Puertos, no teniendo ningún tipo de competencias sobre la cuestión planteada la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 3 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.

8L/PE-0262 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre educación bilingüe de los niños, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

(Publicación: BOPC núm. 55, de 4/10/11.)

(Registro de entrada núm. 2.785, de 5/10/11.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 13 de octubre de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.53.- De la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del GP Popular, sobre educación bilingüe de los niños, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 14 de octubre de 2011.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Aurora Jesús del Rosario Vela, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EDUCACIÓN BILINGÜE DE LOS NIÑOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 86/2011, de 8 de julio, dEL PRESIDENTE, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías puesto en relación con el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad regulado mediante Decreto 113/2006, de 26 de julio, este Departamento carece de medios para responder la iniciativa formulada y, en especial, el acceso al SIEC regulado mediante Orden de 24 de septiembre de 2002, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se establece el Sistema de indicadores de la Educación para la Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo anterior este Departamento entiende que esta iniciativa ha de ser remitida a la Consejería competente, esto es, Educación, Universidades y Sostenibilidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de octubre de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias

